TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teta Reindiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

**RESOLUCION Nº 792 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE CARTELERIA E IMAGENES" - CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA "BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 03 de junio de 2019

**VISTO:** El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA E IMÁGENES" - CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum D.O.C Nº 721/19 de fecha 29 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 26600.

El Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE CARTELERIA E IMAGENES" - CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, conformado por Resolución del SENACSA Nº 734/2019, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS"**, desde la suma de **Gs. 276.600.000 (doscientos setenta y seis millones seiscientos mil guaraníes)** hasta la suma de **Gs. 553.200.000 (quinientos cincuenta y tres millones doscientos mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos, según el análisis pormenorizado de las ofertas, las documentaciones correspondientes, y el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE CARTELERIA E IMAGENES" - CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

José Martín C.
Presidente del SENACSA

**RESOLUCION Nº 792 .-**



1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE CARTELERIA E IMAGENES" - CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), a la firma **"BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS"**, desde la suma de **Gs. 276.600.000** (doscientos setenta y seis millones seiscientos mil guaraníes) hasta la suma de **Gs. 553.200.000** (quinientos cincuenta y tres millones doscientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación realizada por el Comité Evaluador conformado por Resolución del SENACSA Nº 734/2019.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS: 1.1.0.260.30.1 - Dpto. 99, Gs. 469.282.024** (cuatrocientos sesenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil veinticuatro guaraníes); **1.1.0.260.30.14 – Dpto. 99, Gs. 83.917.976** (ochenta tres millones novecientos diecisiete mil novecientos setenta y seis guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSE CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**